



ACTA DE AUDIENCIA

REF AMAC .UCC. E 010820-02/2019

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia a las trece horas treinta y cuatro minutos del día nueve de agosto de dos mil diecinueve. Siendo este el día y hora para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William Gamez , Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor ----- con documento único de Identidad número ----- , mayor de edad, estudiante del domicilio de _____ Departamento de _____ y comparece para ejercer el derecho de defensa y audiencia, por lo cual el Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día tres de agosto de dos mil diecinueve , se le impuso por parte del agente Municipal -----, al señor -----, la esuela de emplazamiento Número 010820 , por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en **hacer necesidades fisiológicas en lugares no autorizados**, la cual fue cometida en Calle Mediterráneo de Antigua Cuscatlán, a las cinco horas y diez minutos del día tres de agosto de dos mil diecinueve, posteriormente se le concede la palabra al señor ----- --, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente Cometió la Contravención antes referida, y su intención es cancelar la Multa que se le Impongan teniéndosele en consideración su capacidad económica y comprometiéndose a nunca cometer esta Contravención. Oído que fue el compareciente la Delegado Municipal establece que en vista del informe en el cual se remite la esuela de emplazamiento y lo manifestado por el señor -----, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica SE RESUELVE:

Condénese al señor -----, a pagar la cantidad de once dólares de los Estados Unidos de América, (\$11.42) por haber cometido la Contravención establecida en el artículo Cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Cuscatlán. Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Compareciente

F. _____

Lic. William Gamez

Delegado. Contravencional